

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA  
Y FUERZAS ARMADAS  
INFORME URUGUAY 36/2015**

Período: 24/10/2015 a 30/10/2015

**PRISFAS – Uruguay**

1- Ministro se Reunirá con Jefe del Ejército.....	1
2- Actualidad de los Archivos de la Dictadura y el Archivo de Castiglioni.....	2
3- Colocan Placa Recordatoria en Ex Cárcel Militar de Reclusión Femenina.....	3
4- Fuerzas Armadas Rechazan Reformas En Seguridad Social.....	3
5- Presidente Vázquez Declara.....	4
6- Ratifican Condena a Gral. (r) Purtscher.....	4
7- Nota de Opinión: Vázquez y la Iglesia Católica, Otra Vez.....	4

1- Ministro se Reunirá con Jefe del Ejército

El Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, consideró que la resistencia que expresó el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Gral. Guido Manini Ríos, hacia el anteproyecto de ley que pretende modificar el sistema de jubilaciones de las FF.AA., no merece un llamado de atención ni ingresar en el terreno de la polémica. El Gral. afirmó en una comunicación interna y reservada, a la que accedió el diario *El País*, que es "inaceptable" el anteproyecto de ley elaborado por el Poder Ejecutivo, y que el documento que se está preparando "se basa en un profundo desconocimiento de la organización y estructura militar, de la realidad de la carrera de las armas y sus especificidades". En diálogo con *El País*, Huidobro dijo ayer que se reunirá "con Manini cuando pueda y veremos qué es lo que pasa". En este sentido, el Ministro acotó que se reúne con Manini "bastante seguido, a veces hasta los fines de semana". "Son los jefes de las Fuerzas Armadas y de esto hemos hablado mucho, y también de muchas cosas más. Estamos discutiendo la política nacional de Defensa también, que es un tema tan o más importante que este y está muy unido a todo esto". Según consigna *El País*, el anteproyecto señala que los militares pasarán a jubilarse con 60 años de edad y 30 de servicio como mínimo, frente a los 20 años de servicio que se les requiere hoy para pasar a retiro voluntario. También aumenta la edad máxima para el retiro obligatorio. Otro de los aspectos que contempla el anteproyecto, es que se eliminará la contabilización de los años de estudio en instituciones militares como parte de los años de servicio, y se quitarán otros beneficios. Según informó Huidobro, el proyecto de ley que pretende impulsar reformas en las edades jubilatorias de las Fuerzas Armadas "entrará en el Parlamento el año que viene, en la medida de lo posible". El jerarca apuntó a "los tiempos que puede llevar esto", ya que los plazos de discusión "son difíciles de calcular". Por otro lado, sobre la posibilidad de que se reduzca el personal en servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el titular de la cartera aseguró a *El País* que "es medio ridículo, por no decir otra cosa, andar diciendo al voleo en cuánto

*hay que reducir a las Fuerzas Armadas. Es poco serio. Estamos hablando de una entidad súper organizada a la que se le han encomendado misiones". Sobre este aspecto, Huidobro dijo que no se puede "poner los bueyes atrás del carro, no podemos discutir política militar de defensa sin antes haber tenido definida una política nacional de Defensa. Como Uruguay esto no lo hizo nunca en su vida, nos llama la atención. El número de efectivos, el lugar en donde tienen que estar y demás se verá; después que se discuta en todos los ámbitos correspondientes, de ahí saldrá con toda claridad cuánta gente se necesita", afirmó.*

(El País – Nacional – 25/10/2015)

## 2- Actualidad de los Archivos de la Dictadura y el Archivo de Castiglioni

El diario *El País* publicó una extensa nota referida a la actualidad de los archivos de la dictadura (1973-1985). En primer lugar, se describen la organización y las tareas que se realizan en la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, organismo dependiente de Presidencia de la República. La historiadora Isabel Wschebor, quien está a cargo de la Secretaría, señaló que el principal logro en los siete meses que lleva de gestión fue realizar un inventario de toda la documentación existente en el archivo del organismo. Wschebor se propuso "*poner la casa en orden*" y "*generar un sistema para que no se vuelva a desordenar*". La historiadora expresó que hoy "*la casa está empezando a estar ordenada*". Sin embargo, según consignó *El País*, todavía no tiene claro qué porcentaje de la documentación sobre la dictadura está allí, en su archivo, y qué tanto está fuera. Lo que se sabe es que hasta el momento han aparecido 24 archivos, 11 de ellos estatales. Parte de la información reside en el Archivo General de la Nación (AGN), parte en el Ministerio del Interior, otro tanto en el de Relaciones Exteriores, y en muchas otras dependencias estatales. Por otra parte, también fue consultado el historiador Álvaro Rico, Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, y coordinador (hoy supervisor) del equipo de historiadores de la Universidad de la República, creado para la investigación histórica de la dictadura. Rico refirió a la legislación sobre tratamiento de documentos y de archivos en general, remarcando la existencia de tres leyes, aprobadas en 2008, que refieren al tema: la de protección de datos personales y acción de "*habeas data*", la de derecho de acceso a la información pública y la que crea el Sistema Nacional de Archivos. Si bien la normativa no describe qué hacer si aparece un archivo (y menos aún referido a la dictadura), la última de las tres le da al AGN la rectoría del sistema. No obstante, en la nota se señala que si bien podría suponerse que desde la aprobación de esa norma, el AGN pasó a ocuparse de leer y analizar los archivos que fueron apareciendo posteriormente, ello no fue así. Tras la descripción de algunos casos de documentos descubiertos, se hace referencia al más reciente, el archivo del fallecido Cnel. Elmar Castiglioni (Ver Informes Uruguay Nº 33, 34 y 35-2015). Hace casi un mes, la Jueza Dra. Beatriz Larrieu incautó unas 60 cajas del domicilio del Cnel. Castiglioni, con material que presuntamente contiene información sobre la dictadura. Sin embargo, hasta ahora no se ha resuelto quiénes procesarán la documentación. En una resolución con fecha 9 de octubre, la Dra. Larrieu dispone que "*dicho análisis sea llevado a cabo por*

*técnicos en la materia que actuarán bajo la más estricta reserva en calidad de peritos” y resuelve que se designe para el cumplimiento de esa tarea al Archivo Judicial de expedientes Provenientes de la Justicia Militar (Aprojumi), coordinado por Elba Rama. A su vez, solicita que “la Secretaría de Presidencia se sirva disponer la participación de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente mediante la designación de dos historiadores de dicha secretaría, coordinando con Aprojumi y a disposición de la sede”. Por tanto, Larrieu no se despoja del archivo e indica una coordinación entre el archivo judicial y la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Según informó *El País*, el interlocutor de Presidencia de la República en estos temas es el prosecretario, Juan Andrés Roballo, quien hasta el momento no se ha comunicado ni con la directora de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, Isabel Wschebor, ni con el encargado del equipo de historiadores de la Universidad de la República, Álvaro Rico. Finalmente, en la nota se hace referencia a algunas polémicas que se han desatado a raíz del hallazgo del archivo de Castiglioni.*

(El País – Nacional – 26/10/2015)

### 3- Colocan Placa Recordatoria en Ex Cárcel Militar de Reclusión Femenina

Representantes de la Comisión Especial de la Ley 18.596 junto con la Comisión Memoria, Justicia y contra la Impunidad de Tacuarembó (a 390 km aprox de Montevideo) colocaron una placa recordatoria en la seccional 3era de Policía de la ciudad de Paso de los Toros en memoria a las 157 ex presas políticas que estuvieron recluidas en ese lugar durante los años 1972-1985. Giovanni Rotondaro, miembro de la Comisión de Reparación, señaló que *“identificar aquellos sitios donde se efectuaron torturas y sacarlas a la luz es parte de la política de memoria que debe afrontar el Estado”*. Por su parte, la directora de la Secretaría de Derechos Humanos para el pasado reciente recalcó la importancia de *“acelerar, avanzar y estimular todas aquellas iniciativas que permitan trabajar en los aspectos vinculados a la memoria histórica”*.

(La República – Política – 26/10/2015)

### 4- Fuerzas Armadas Rechazan Reformas En Seguridad Social

Según consignó el *Semanario Búsqueda*, el anteproyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo para realizar modificaciones al régimen jubilatorio militar generó malestar entre la Oficialidad. El Comandante en Jefe del Ejército Guido Manini Ríos también se manifestó contrario a su aprobación. Entienden que dichas modificaciones presentan similitudes a la reforma realizada a la *“Caja Policial”* y que en el anteproyecto se evidencia escaso conocimiento del funcionamiento de las Fuerzas Armadas. Además, entienden que muchas de estas modificaciones desincentivarán el ejercicio de la profesión militar. Entre las reformas que se pretenden realizar en el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, se destacan los montos en la jubilación, la extensión de los años de servicio y aportes y la eliminación de diversas prestaciones con el objetivo de mitigar su déficit presupuestario. El proyecto, que fue redactado por Gustavo Scarón (Asamblea Uruguay/Frente Amplio), quien fuera suplente del Diputado Brun Canet, pretende introducir modificaciones paulatinamente hasta el año 2024, cuando se completaría la reforma de forma definitiva. Una vez que

entre en vigor, los menores de 40 años que integren las Fuerzas Armadas estarán sujetos a dicha legislación al momento de la aprobación.  
(Semanao Búsqueda – Información Nacional – 29/10/2015)

#### 5- Presidente Vázquez Declara

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez fue citado a declarar como testigo en la causa que investiga la muerte del tupamaro Adolfo Wasem, quien falleció en noviembre de 1984 en el Hospital Militar. (Ver Informe Uruguay 35-2015). Según el semanario *Búsqueda*, uno de los interrogantes de la Fiscalía y del abogado patrocinante, Dr. Pablo Chargoña, se vincula con conocer cuál era el rol de Vázquez cuando intervino en la atención médica de Wasem. Chargoña considera que Vázquez *“tiene mucha información relevante para la causa”*, *“puede explicar cómo funcionaba la operativa para derivar a los presos políticos”* que estaban en el Hospital Militar. Por su parte, la fiscal Dra. Raquel González, dijo que fue citado como testigo *“por lo que surge de la documentación”* y *“que no sabe”* si el Presidente tiene información importante para la causa.

(Semanao Búsqueda – Información Nacional – 29/10/2015)

#### 6- Ratifican Condena a Gral. (r) Purtscher

El Tribunal de Apelaciones Penal de 3° Turno resolvió ratificar la sentencia de primera instancia contra el Gral. (r) Wile Purtscher por el delito de amenazas, en relación a los comentarios que realizó en una carta enviada al Semanario Búsqueda, a raíz del fallecimiento del Gral. (r) Miguel Dalmao en prisión. En tal carta, Purtscher expresaba querer *“venganza”* por lo que él consideraba un asesinato por *“parte de jueces que se creen dioses y que son corruptos ya que obedecen a ideologías partidarias”*. En la sentencia, los magistrados sostuvieron que los dichos de Purtscher *“exceden su derecho de expresarse libremente”*.

(Semanao Búsqueda – Información Nacional – 29/10/2015)

#### 7- Nota de Opinión: Vázquez y la Iglesia Católica, Otra Vez

En una nota de opinión del *Semanario Brecha*, firmada por la periodista Mariana Contreras, se analiza la relación del Presidente de la República y la Iglesia Católica, tras la instalación en el Hospital Militar de un departamento de Asuntos Religiosos. La nota comienza relacionando las acciones que se produjeron y los acercamientos con la iglesia Católica durante el primer mandato de Vázquez: *“en apenas dos meses de gestión, las sensibilidades laicas nacionales entraron en un impensado y contundente estado de shock”*. *Vázquez tiene dos modalidades de acción bien conocidas: o hace, y si es necesario hace en solitario y a contracorriente de su fuerza política, o dejar hacer, aprobando a través del silencio. Esta última parece ser la forma elegida en el asunto de la capilla del Hospital Militar”*. La periodista se pregunta, *“¿Desde cuándo el Estado uruguayo tiene que asegurar la asistencia espiritual de la gente? El derecho de los enfermos y su familia a recurrir al auxilio espiritual, de la confesión que sea, es innegable. Pero es un acto privado en el que el Estado no tiene derecho ni mucho menos la obligación de intervenir”*. El Cde. en Jefe del Ejército, Gral. Guido Manini Ríos, atenuó el contenido de la resolución explicando que lo que *“se busca es ponerle orden a la gente que ingresa de distintas confesiones, a asistir a enfermos, repartir folletos. Esta*

*figura lo que hace es coordinar su ingreso, pero jamás prohibir la entrada de otras confesiones”, desconociendo según afirma el artículo, que desde 1906 cuando el gobierno de Batlle y Ordoñez ordenó retirar todos los crucifijos de los hospitales, ese es un debate saldado en nuestro país.*

(Semnario Brecha – Opinión – 30/10/2015)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semnario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semnario

Búsqueda: [www.búsqueda.com.uy](http://www.búsqueda.com.uy)

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010

<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:

<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>